

Al despacho del señor Juez, para lo que estime pertinente. Vetas 16 de marzo de 2022.

Edgar Fernando García Gutiérrez
Secretario.

Radicación: 68867-4089-001-2021-00005-00
Proceso: Violencia Intrafamiliar
Providencia: Auto de Archivo.
Víctima: Yaneira Cabeza Arias
Imputado: Miguel Ángel Rojas Gamboa.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VETAS
Vetas, Dieciséis de marzo de dos mil veintidós.

ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta que la sentencia de fecha dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022) – Fol. 134-136 del C.1 – a través de la cual se absolvió al señor Miguel Ángel Rojas Gamboa de los cargos presentados en su contra, se encuentra debidamente ejecutoria y contra la misma no fue presentado recurso alguno, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vetas,

RESUELVE

ARCHIVAR de manera definitiva el presente expediente, por cuanto el mismo fue tramitado sin vulneración alguna al debido proceso y en el mismo no se encuentran más trámite por surtir.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior se notifica a las partes en estado N° Vetas, Marzo 17 de 2022.
Edgar Fernando García Gutiérrez
Secretario

JOSE FERNANDO ORTIZ REMOLINA

JUEZ

Firmado Por:

Jose Fernando Ortiz Remolina
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Vetas - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c6b30eb07a4184d84085489ec9606bc1b87dd4ce3bb31a1f7dd2154778b4df00
Documento generado en 16/03/2022 04:38:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>